



Registro de Firmas Persona Natural y Plan Empresarial

Fondo Voluntario de Pensión

Sticker con Radicado de Porvenir

Folio

Ciudad

Fecha a a a m m d d

Tipo de documento:
Cédula de ciudadanía Nit Afiliado/Patrocinador

Número de documento:

Nombre del Afiliado y/o Patrocinador:

1. Identificación Comercial

Diligencie en estos espacios el número de identificación comercial (Cuenta Porvenir)

2. Solicitante del Registro de Firma

Representante Legal Afiliado

3. Tipo de Registro

Actualización Firma Representante Legal o Afiliado *Recuerde que solo es posible registrar hasta 3 firmas de persona natural y 4 firmas para plan empresarial autorizadas para su cuenta

4. Condiciones de Manejo

Las siguientes son las condiciones con las que se podrá administrar la cuenta (maque con una X un solo numeral)

1 Toda transacción requiere de dos firmas. Al marca esta opción, se tendrá en cuenta que vayan dos de las firmas de este formulario.

2 Cualquiera de las firmas autorizadas puede administrar la cuenta. Sólo bastará que se encuentre una de ellas para realizar las transacciones.

5. Firmas Autorizadas

*Espacio para firma persona natural y plan empresarial

*Espacio para firma persona natural y plan empresarial

1 Nombres y Apellidos

Tipo de Identificación Número de Identificación
C.C C.E

Firma Autorizada

Huella Índice Derecho Dato Sensible

2 Nombres y Apellidos

Tipo de Identificación Número de Identificación
C.C C.E

Firma Autorizada

Huella Índice Derecho Dato Sensible

*Espacio para firma persona natural y plan empresarial

*Espacio únicamente para firma plan empresarial

3 Nombres y Apellidos

Tipo de Identificación Número de Identificación
C.C C.E

Firma Autorizada

Huella Índice Derecho Dato Sensible

4 Nombres y Apellidos

Tipo de Identificación Número de Identificación
C.C C.E

Firma Autorizada

Huella Índice Derecho Dato Sensible

Espacio para Sello Húmedo de la Empresa

6. Datos Básicos Entidad Patrocinadora, Representante Legal o Afiliado

Razón Social

Número de Nit.

Nombre del Representante Legal o Afiliado

Número de Identificación del Representante Legal o Afiliado

Espacio Exclusivo para Porvenir

Firma Registrada del Representante Legal o Afiliado

El Representante Legal o Afiliado conoce, entiende y acepta que las firmas autorizadas podrán realizar cualquier solicitud sobre transacciones definidas en cumplimiento de las condiciones de la cuenta.

Espacio sello tramitado

Sticker Contacto Porvenir

Huella Índice Derecho Dato Sensible

Normas Sobre el Uso del Registro de Firmas

1. El Representante Legal de la Entidad Patrocinadora y/o el titular de la Cuenta del Fondo Voluntario de Pensión, autoriza a las personas relacionadas en el presente Registro de Firmas para realizar por su cuenta y riesgo todos los actos o gestiones propias del Plan constituido en el Fondo Voluntario de Pensión.
2. El diligenciamiento y radicación en Porvenir S.A. de un nuevo registro de firmas anula los registros anteriores.
3. Porvenir S.A. no aceptará autorizaciones de firmas que se realicen a través de medios diferentes al presente formulario de Registro de Firmas Persona Natural y Plan Empresarial, ni permitirá la inclusión de condiciones o estipulaciones diferentes a las establecidas en éste.
4. El único autorizado para registrar firmas es el Representante Legal, en todos los casos se debe adjuntar al presente formato el Certificado de Representación Legal expedido por la Autoridad Competente con plazo de expedición no mayor a 90 días.
5. Éste formato debe ser radicado en original en una oficina o a través del Contacto Comercial de Porvenir. No se recibirán solicitudes enviadas a través de fax o Correo Electrónico.
6. El Representante Legal y/o titular de la cuenta debe anular los espacios en blanco que hayan quedado después de diligenciar el formato, trazando una línea transversal sobre los mismos.
7. Las firmas de los Contactos Comerciales del Fondo Voluntario de Pensión Porvenir no se aceptan como firmas autorizadas dentro del manejo del Plan Empresarial.
8. El Representante Legal y/o titular de la Cuenta del Fondo Voluntario de Pensión, acepta expresamente que conoce y entiende que las personas cuyas firmas se autorizan, podrán solicitar cualquier transacción de las previamente definidas en el Documento de Adhesión al Plan de Pensión Individual y/o Empresarial.
9. La fecha de autenticación de la firma del Representante Legal o afiliado no puede ser mayor a 90 días.

Condiciones de manejo

1. El Representante legal y/o titular autoriza las firmas para que se efectúen transacciones sin necesidad de la suya.
2. Cualquiera de las firmas autorizadas puede administrar el Plan Empresaria o cuenta.

Tenga en cuenta

- La firma autorizada no restringe el manejo que el representante y/o titular le puede dar al Plan Empresarial o cuenta, quien es el único que puede modificar la información del formato de registro de firmas de Persona Natural y Plan Empresarial.
- Firmar con tinta negra y huella dentro del recuadro. En los espacios no utilizados trace una línea transversal.
- Adjuntar el certificado de representación legal emitido por la Entidad Competente con plazo de expedición no mayor a 90 días (aplica para Planes Empresariales).

Espacio para la Autenticación de la Firma Registrada del Representante Legal y/o afiliado
<<El Representante Legal o afiliado del Plan certifica que diligenció personalmente y en su totalidad el documento firmando en señal de aceptación de todas las condiciones>>